

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

MECO

CONTRATACIÓN

Anuncio licitación por procedimiento abierto y concurso público para la enajenación de una parcela SAU-8 y diez parcelas en el SAU-12 de Meco.

1. Objeto del concurso: enajenación de las siguientes parcelas:
 - Del antiguo SAU-12 de las Normas Subsidiarias de Meco:
 - Parcelas 2-10 y 2-11 de la calle Francia, números 20 y 22.
 - Parcelas 6-01, 6-02, 6-05 y 6-06 de la calle Francia, números 24, 26, 32 y 34.
 - Parcelas 8-01 y 8-02 de la calle España, números 2 y 4.
 - Parcelas 1-03 y 1-04 de la calle Reino Unido, números 5 y 7.
 - Parcela del antiguo SAU-8, parcela M-32-b de la calle Bola del Mundo, número 1.

Se puede licitar a todas las parcelas y la adjudicación se realizará como consta en el pliego de condiciones.

2. Precio inicial de la enajenación: el precio mínimo de la enajenación, más los impuestos y demás gastos previstos, al alza será:

	SITUACIÓN	N.º PARCELA PROYECTO REPARCELACIÓN	SUPERFICIE PROYECTO REPARCELACIÓN	SUPERFICIE MÁXIMA EDIFICABLE	VALOR DEL SUELO (en euros)
1	Francia nº 20	2.10	500 m ² (*)	280 m ²	124.548,00
2	Francia nº 22	2.11	635,47 m ² (*)	355,86 m ²	158.292,00
3	Francia nº 24	6.01	510,12 m ² (*)	285,67 m ²	127.071,00
4	Francia nº 26	6.02	500 m ² (*)	280 m ²	124.548,00
5	Francia nº 32	6.05	500 m ² (*)	280 m ²	124.548,00
6	Francia nº 34	6.06	500 m ² (*)	280 m ²	124.548,00
7	España nº 2	8.01	539,86 m ² (*)	302,32 m ²	134.477,00
8	España nº 4	8.02	505,04 m ² (*)	282,82 m ²	125.802,00
9	Reino Unido nº 5	1.03	673,58 m ² (*)	377,20 m ²	167.944,00
10	Reino Unido nº 7	1.03	837,97 m ² (*)	469,26 m ²	208.734,00
11	Bola del Mundo 1	M-32. b	420,00 m ² (*)	294,00 m ²	123.480,00

3. Presentación de ofertas: toda persona natural o física que tengan plena capacidad de obrar y acrediten solvencia económica, financiera y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público como prohibitivas para contratar. Se presentará en dos sobres: A, denominado "Proposición económica" y sobre B, denominado "Documentos", con los contenidos y modelos referidos en el pliego de condiciones de la licitación. En el Registro General del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, de lunes a viernes, durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

4. Apertura de ofertas: la mesa se reunirá a las trece horas del siguiente día hábil de concluido el plazo de presentación de proposiciones en la Casa Consistorial (de concluir el plazo en sábado o festivo, el último día se trasladará al siguiente día hábil) para abrir ambos sobres, salvo que se precise completar documentación, como resultado de abrir el sobre de la documentación administrativa, en cuyo caso se realizará la apertura del sobre de la oferta económica tres días naturales más tarde, en cuyo plazo los licitadores deberán aportar la documentación interesada en el acto de apertura de ofertas.

La mesa hará propuesta y la adjudicación se resolverá en los términos previstos en el pliego, de acuerdo plenario de 30 de septiembre de 2010 y en el propio artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público, según redacción de la Ley 34/2010.

5. Fianzas: la garantía provisional se fija en 1.000 euros por licitar a las parcelas, lo haga una o las dos, según el modelo anexo al pliego de condiciones. La garantía definitiva será equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación, al licitador adjudicatario.

6. Adjudicación del concurso: se realizará la propuesta de clasificación por el Pleno municipal y la adjudicación por la Junta de Gobierno Local en la forma prevista en la cláusula décima del pliego de condiciones.

7. Exposición de la licitación, pliego y expediente: se expone al público el pliego y expediente en unidad de acto con la licitación durante los diez días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. De presentarse reclamaciones, se suspenderá el plazo hasta que se resuelvan, reanudándose el que falta.

8. Gastos de la licitación: serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos que se deriven de la licitación, conforme consta en el pliego de condiciones.

9. Otras condiciones de la licitación: en todo lo demás se estará a lo establecido en el pliego de condiciones.

Meco, a 6 de octubre de 2010.—La alcaldesa en funciones, Beatriz Palomo Rodríguez.

(01/4.502/10)